

EXPTE. C-11/2017

### MODIFICADO

#### **SERVICIO DE 14 PLAZAS EN CENTRO EDUCATIVO PARA MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO, SEMIABIERTO, CERRADO, TERAPÉUTICO Y PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA EN CENTRO**

En la ciudad de Murcia, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, a 15 de enero de 2020.

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>a</sup>. Isabel Franco Sánchez, en su calidad de Consejera de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, actuando en nombre y representación de la misma, según Decreto del Presidente n<sup>o</sup> 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional y el Decreto n<sup>o</sup> 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

De otra, D. Miguel Angel Pereiro Amil, con NIF 33511814D, en nombre y representación de la entidad **FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**, con C.I.F. G73038457, con domicilio social en Avda. Ciudad de Almería, n<sup>o</sup> 10. C.P. 30002, Murcia, con poder bastante según consta en escritura pública otorgada ante el Notario de Murcia, D. Agustín Navarro Núñez con fecha 20 de diciembre de 2005 y número de su protocolo 7.377.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar la presente modificación, existiendo en el expediente administrativo de su razón los siguientes

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Con fecha 12 de junio de 2018, se suscribió contrato entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (actualmente Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, según Decreto del Presidente n<sup>o</sup> 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional y Decreto n<sup>o</sup> 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social) y la FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, con CIF: G73038457, cuyo plazo de ejecución se estableció desde el 25 de junio de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021, por un precio total de **3.098.310,60 euros**, estando exento de IVA, según la siguiente distribución por anualidades:



Anualidad	Precio/plaza	Nº plazas/días	Total
2018	218,90 €	14/190	582.274,00 €
2019	218,90 €	14/365	1.118.579,00 €
2020	218,90 €	14/366	1.121.643,60 €
2021	218,90 €	14/90	275.814,00 €
<b>Total</b>	<b>218,90 €</b>	<b>14/1.011</b>	<b>3.098.310,60 €</b>

II.- Con fecha 18 de diciembre de 2019, el Director General de Familias y Protección de Menores formula propuesta para la modificación del citado contrato en base al informe justificativo suscrito por el Jefe de Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de Menores de la referida Dirección General, en la misma fecha, en el que se justifican las razones que aconsejan la modificación del contrato, en los términos previstos en el PCAP para atender la prestación del servicio indicado, siendo la fecha de inicio de la modificación el 1 de febrero de 2020.

III.- Por Orden de 26 de diciembre de 2019 se autoriza el inicio de las actuaciones tendentes a la modificación del contrato mencionado.

IV.- El Servicio Jurídico emite informe jurídico al respecto, con carácter favorable, el 27 de diciembre de 2019.

V.- Mediante Orden de 30 de diciembre de 2019, previa fiscalización favorable de la Intervención General, de la misma fecha, se modifica el contrato citado, suponiendo la ampliación del contrato en **2 plazas** e incrementándose el precio del mismo en **186.065,00 euros** para el periodo indicado.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar esta modificación del contrato con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.-** El presente acto tiene por objeto formalizar la **modificación del contrato** consistente en un **“SERVICIO DE 14 PLAZAS EN CENTRO EDUCATIVO PARA MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE INTERNAMIENTO EN RÉGIMEN ABIERTO, SEMIABIERTO, CERRADO, TERAPÉUTICO Y PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA EN CENTRO”**, modificación que supone la ampliación del contrato en **2 plazas** y el incremento del precio del contrato en **186.065,00 euros**, con efectos desde 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, según el siguiente desglose:

Anualidad	Precio/plaza	Nº plazas/días	Total
2020	218,90 €	2/335	146.663,00 €
2021	218,90 €	2/90	39.402,00 €
<b>Total</b>	<b>218,90 €</b>	<b>2/425</b>	<b>186.065,00 €</b>

**Segunda.-** D. Miguel Ángel Pereiro Amil, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, en representación de la entidad FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, se compromete a llevar a cabo la modificación del referido contrato en las condiciones aprobadas.



Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Secretaría General

**Tercera.-** La presente modificación surtirá efectos con cargo a la partida presupuestaria 18.02.00.313Q.260.00, proyecto nº 39787 y CPV 85311300-5, del presupuesto de los años 2020 y 2021 y queda sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito en el presupuesto del citado año.

El resto de las cláusulas continúan invariables.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme y, en prueba de ello, lo firman en cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio citados.

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD,  
LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA  
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN  
PSICOSOCIAL



Isabel Franco Sánchez



Miguel Ángel Pereiro Amil